



**CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA
I.A.C. DEL ECUADOR S.A. POR LA DE
ARMORCAR DEL ECUADOR S.A. Y REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....**

En la ciudad de Guayaquil a los cinco días del mes de Enero del año dos mil siete, ante mí, **ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece el señor **CARLOS JAVIER ESTRADA WRAY**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casado, Ejecutivo, quien comparece por los derechos que representa de la compañía **I.A.C. DEL ECUADOR S.A.**, en su calidad de Gerente General-Representante Legal y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día tres de Enero del dos mil siete, tal como consta de las copias certificadas del nombramiento y del Acta de Junta que se insertan a la presente escritura pública como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para contratar, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía. Bien instruido que fue en el objeto y resultado de esta escritura pública de cambio de denominación y reforma parcial del estatuto social, a la que procede de manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar e incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el cambio de denominación y reforma parcial del estatuto social de la compañía **I.A.C. DEL ECUADOR S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Comparece al

Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario del Canton Guayaquil

otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública, el señor **CARLOS JAVIER ESTRADA WRAY**, en su calidad de Gerente General-Representante Legal de la compañía **I.A.C. DEL ECUADOR S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día tres de Enero del dos mil siete, conforme consta de la copia certificada de la referida Acta y de la nota de su nombramiento aceptado e inscrito, que se agregan a la presente Escritura Pública como documentos habilitantes. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el día veintisiete de Abril del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintinueve de Junio del dos mil, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada **I.A.C. DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, con un capital social de **CUATROCIENTOS DOLARES**; **B)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el día ocho de Abril del dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el trece de Agosto del dos mil tres, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de **SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES** y se reformó parcialmente el Estatuto Social; **C)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el día doce de Mayo del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dieciséis de Agosto del dos mil seis, se instrumentó la transformación de la sociedad **I.A.C. DEL ECUADOR CIA. LTDA.** de compañía de Responsabilidad Limitada a Compañía Anónima, adoptando la denominación de **I.A.C. DEL ECUADOR S.A.** y se



I.A.C. DEL ECUADOR S.A.

Guayaquil, 28 de Agosto del 2006



Señor
CARLOS JAVIER ESTRADA WRAY
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpla con comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **I.A.C DEL ECUADOR S.A.** celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un periodo de **CINCO AÑOS**, pudiendo ser reelegido indefinidamente y con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías vigente.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a más de las atribuciones contenidas en el artículo Vigésimo Séptimo del estatuto social de la compañía.

La compañía I.A.C DEL ECUADOR C. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 27 de Abril del 2000, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 29 de Junio del 2000, de fojas 8.181 a 8.201, número 992 del Registro Mercantil Industrial y anotada bajo el número 14.835 del Repertorio.

La compañía I.A.C DEL ECUADOR C. LTDA., se transformó de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima adoptando la denominación de **I.A.C. DEL ECUADOR S.A.** y reformó integralmente su Estatuto Social, mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 12 de Mayo del 2006, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 16 de Agosto del 2006, de fojas 5.526 a 5.549, Registro Industrial número 422.

Muy Atentamente,

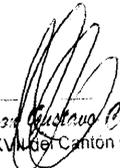


JUAN JOSÉ ESTRADA WRAY
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** que antecede. Guayaquil, 28 de Agosto del 2006.



CARLOS JAVIER ESTRADA WRAY
C.C. 0909129090



Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XV del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 44.687
FECHA DE REPERTORIO: 15/sep/2006
HORA DE REPERTORIO: 13:36

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha quince de Septiembre del dos mil seis queda
inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía I.A.C.
DEL ECUADOR S.A., a favor de **CARLOS JAVIER ESTRADA**
WRAY, a foja **99.669**, Registro Mercantil número **18.187**.

ORDEN: 44687
LEGAL: Lanier Cobefia
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos



**REGISTRO
MERCANTIL**

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA-PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Faint, illegible text or stamp]

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA I.A.C. DEL ECUADOR S.A.**

En Guayaquil, a los tres días del mes de Enero del dos mil siete, en el local ubicado en la Avenida Quito 806 y Avenida 9 de Octubre, edificio INDUAUTO, piso 16, oficina No. 1604, a las 10H00, se reúnen los accionistas de la compañía denominada **I.A.C. DEL ECUADOR S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, el señor Juan José Estrada Wray y actúa como Secretario de la misma, el Gerente General de la compañía, señor Carlos Javier Estrada Wray.

El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

1.- La compañía **ROLTEC S.A.**, debidamente representada por su Presidente, Abogado ROBERTO FALCONI PEET, propietaria de **DOS MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y CUATRO (2.754)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;

2.- El señor **JUAN JOSE ESTRADA WRAY**, por sus propios derechos, propietario de **NOVECIENTAS DIECIOCHO (918)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; y,

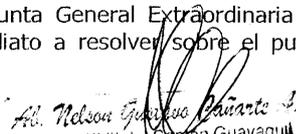
3.- El señor **CARLOS JAVIER ESTRADA WRAY**, por sus propios derechos, propietario de **TRES MIL QUINIENTAS VEINTIOCHO (3.528)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social de la Compañía, que es de **SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 7.200.00)**, el mismo que se encuentra dividido en **SIETE MIL DOSCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE NOMBRE Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el punto


Ab. Nelson Guayasábalo
Notario XVII del Cantón Guayaquil

único del orden del día, del cual todos los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Inmediatamente, toma la palabra el Abogado Roberto Falconi Peet, Presidente de la accionista ROLTEC S.A., quien propone a la sala se cambie la denominación social de la compañía que actualmente es **I.A.C. DEL ECUADOR S.A.**, por la de **ARMORCAR DEL ECUADOR S.A.**

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

1.- CAMBIAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA, QUE ACTUALMENTE ES I.A.C. DEL ECUADOR S.A. POR EL DE ARMORCAR DEL ECUADOR S.A.

2.- COMO CONSECUENCIA DE LO RESUELTO ANTERIORMENTE, REFORMAR EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EL CUAL TENDRÁ COMO NUEVO TEXTO EL QUE SIGUE A CONTINUACIÓN:

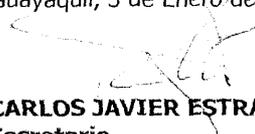
"ARTICULO PRIMERO: La compañía se denomina **ARMORCAR DEL ECUADOR S.A.**, la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, el presente Estatuto Social y los reglamentos que se expidieren."

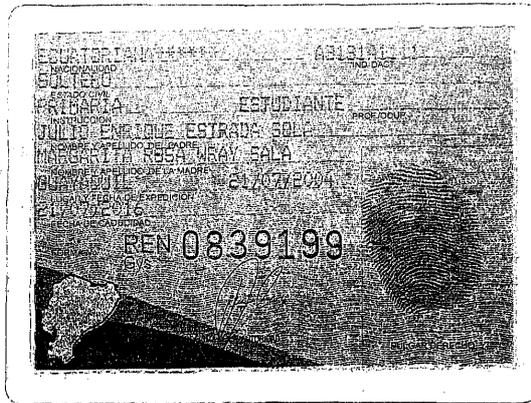
3.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE OTORQUE Y SUSCRIBA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA EL CAMBIO DE NOMBRE Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL, Y PARA QUE REALICE TODAS LAS DILIGENCIAS QUE FUEREN NECESARIAS PARA SU LEGAL APROBACIÓN Y EFECTO.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 11H00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la sociedad. p. ROLTEC S.A.: Accionista, f) Ab. Roberto Falconi Peet, Presidente; f) Juan José Estrada Wray: Accionista-Presidente; f) Carlos Javier Estrada Wray: Accionista-Secretario.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 3 de Enero del 2007


CARLOS JAVIER ESTRADA WRAY
Secretario



[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Nelson Gustavo Cárdenas A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

[Handwritten signature]
Ab. Nelson Gustavo Cárdenas A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



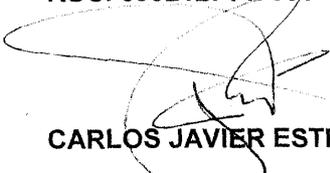
reformó integralmente el Estatuto Social; y, **D)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **I.A.C. DEL ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el tres de Enero del dos mil siete resolvió por unanimidad de votos, cambiar el nombre de la compañía por el de **ARMORCAR DEL ECUADOR S.A.** y consecuentemente reformar el Artículo Primero del Estatuto Social. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Carlos Javier Estrada Wray, en su calidad de Gerente General-Representante Legal de la compañía **I.A.C. DEL ECUADOR S.A.**, en ejercicio de su representación y en uso de la autorización concedida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el tres de Enero del dos mil siete, declara bajo juramento: **UNO.-** Que se cambia el nombre de la compañía que actualmente se denomina **I.A.C. DEL ECUADOR S.A.** por el de **ARMORCAR DEL ECUADOR S.A.**; **DOS.-** Que como consecuencia de la declaración anterior, queda reformado el Artículo Primero del Estatuto Social de la compañía, en la forma que consta en el Acta de Junta General de Accionistas de fecha tres de Enero del dos mil siete, la cual se agrega a la presente Escritura Pública como documento habilitante; y, **TRES.-** Que la compañía **I.A.C. DEL ECUADOR S.A.** no es ni ha sido contratista de obra pública referida al Estado o a cualquiera de sus instituciones. **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- UNO.-** Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **I.A.C. DEL ECUADOR S.A.**, de fecha tres de Enero del dos mil siete; y, **DOS.-** Nota de nombramiento del Gerente General-Representante Legal de la compañía **I.A.C. DEL ECUADOR S.A.** debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo

X. Cañarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil

necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública. Esta minuta está firmada por el Abogado ROBERTO FALCONI PEET, con matrícula profesional del Colegio de Abogados del Guayas, número tres mil cuatrocientos trece. - **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.**- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente Escritura Pública el nombramiento de Gerente General de la compañía **I.A.C. DEL ECUADOR S.A.**, copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **I.A.C. DEL ECUADOR S.A.** celebrada el tres de Enero del dos mil siete. Leída que fue esta Escritura Pública de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y para constancia firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.....

p. **I.A.C. DEL ECUADOR S.A.**

RUC. 0992127147001


CARLOS JAVIER ESTRADA WRAY

C.C. 0909429090

C.V. 89-267


EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE T E R C E R T E S
TIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MIS
MA FECHA DE SU OTORGAMIENTO:.- EL NOTARIO:


Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda
Notario XVII del Cantón Guayaquil



RAZON: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA CINCO DE ENERO DEL DOS MIL SIETE, TOME NOTA QUE EL SEÑOR JUAN RAMON JIMENEZ CARBO INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO: CERO SIETE - G - DIC- CERO CERO CERO UNO TRES CINCO OCHO DE FECHA UNO DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA: - GUAYAQUIL, ABRIL CINCO DEL DOS MIL SIETE: - - EL NOTARIO:



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

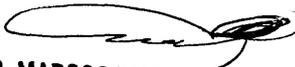


NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE

1 **DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de
2 la Resolución No. **07-G-DIC-0001358**, dictada por el Intendente de
3 Compañías de Guayaquil, el 1 de Marzo del 2007, se tomó nota del
4 Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos, que contiene dicha
5 resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de
6 **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA I.A.C., DEL ECUADOR S.A.**,
7 otorgada ante mi, el 27 de Abril del 2000.- Guayaquil, seis de Abril del
8 dos mil siete.-


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 18.556
FECHA DE REPERTORIO: 10/abr/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:08



EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha diez de Abril del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0001358, dictada por el **Intendente de Compañía de Guayaquil**, el **1 de Marzo del 2007**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **I.A.C. DEL ECUADOR S.A. por la de ARMORCAR DEL ECUADOR S.A.** y Reforma de Estatutos, de fojas **2.301 a 2.314**, Registro Industrial número **166**.- 2. Queda archivada una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 18556



S

REVISADO POR

b.



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA